

El Derecho de Tenencia Colectiva en los Acuerdos de Paz y los Compromisos Hacia la Política Climática en Colombia



Septiembre 2016

Entre junio y agosto de 2016, el gobierno colombiano realizó dos anuncios que marcarán cambios trascendentales en la historia del país. Tras cuatro años de negociación de paz con la guerrilla de las FARC, el Presidente Santos anunció el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, dando pasos definitivos hacia el fin a unos de los conflictos internos más largos de la historia de las Américas. Meses previos a este anuncio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lanzó oficialmente el Programa Visión Amazonía 2020, como un modelo de desarrollo sostenible de bajo carbono para la región amazónica y como parte de los compromisos nacionales de reducir el 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030.

Puntos Destacados

Colombia vive un momento único para atender directamente el tema de los derechos de tenencia colectiva a la tierra, incluso los títulos colectivos que están pendientes por legalizar. Según datos del INCODER a marzo 2015, siguen en espera de resolución solicitudes de titulación de 699 resguardos indígenas y 235 títulos colectivos de comunidades negras.

Investigaciones a nivel mundial muestran que los derechos de tenencia colectiva de las comunidades locales pueden contribuir a la disminución de conflictos, y son una de las soluciones probadas de los problemas climáticos.

Ambos anuncios, ligados a profundos cambios históricos en el país, generarán nuevas propuestas de desarrollo sostenible, agrario y de acceso a la tierra, además de cambios institucionales para responder de manera efectiva a los nuevos retos y oportunidades. Puesto que su implementación converge en los territorios de las diversas poblaciones rurales y étnicas del país, se requiere el abordaje directo de un tema decisivo: el papel que juega la seguridad de los derechos de tenencia colectiva de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Este tema será integral para la efectiva implementación de las políticas del post-acuerdo, y las relativas al cambio climático, así como para la sostenibilidad económica, social, ambiental y de justicia social.

El derecho de tenencia colectiva debe ser abordado de manera prioritaria dado que el primer capítulo del acuerdo final de Paz, *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*, reconoce que una de las causas históricas del conflicto ha sido la propiedad sobre la tierra, tema aún no resuelto. De igual manera, el *Capítulo Étnico* reconoce la importancia que los pueblos étnicos tienen para el desarrollo del país, la implementación de los acuerdos y la toma de decisiones sobre los aspectos que puedan afectar sus tierras, territorios y recursos. No hay que olvidar que en Colombia las comunidades indígenas y afrodescendientes tiene bajo propiedad legalmente constituida cerca de 37.6 millones de hectáreas (INCODER, 2015) del territorio nacional, concentradas en regiones biodiversas y de gran valor ambiental, como la selva amazónica, el Chocó biogeográfico, las sabanas naturales de la Orinoquía, los Andes, los valles interandinos, y la planicie y bosques secos del Caribe. Aún más importante, los territorios de los resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes albergan el 49.4% de los bosques del país.¹

Además, es necesario tener en cuenta que en más de medio siglo de conflicto interno, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes han padecido las consecuencias del desplazamiento forzado de sus tierras, de las masacres y desapariciones de una manera desproporcionada. De los más de seis millones de desplazados internos, cerca del 15% corresponde a población afrocolombiana y 10% a población indígena.² Aun así, los pueblos étnicos, como actores políticos, han reafirmado su compromiso de apoyo a la consolidación del proceso de paz, con experiencias territoriales de resistencia y convivencia que han sido fundamentales para la defensa de las formas de vida propias y de la diversidad cultural del país.

Socios de RRI



Tabla 1

Área titulada resguardos indígenas y territorios colectivos por región

Región	Total Área (Ha) Resguardos indígenas	Porcentaje	Total Área (Ha) Territorios colectivos	Porcentaje
Amazonía	23'582.135,1155	73,28%	0	0,00%
Andina	754.191,4703	2,34%	249.438,85	4,48%
Orinoquía	4'059.204,2248	12,61%	0	0,00%
Caribe	1'879.019,2495	5,80%	3.430,38	0,06%
Pacífica	1'906.958,4077	5,93%	5'321.858,00	95,46%
Insular	0,0000	0,00%	100,5	0,00%
Total	32'181.508,4678	100,00%	5'574.828,00	100,00%

Datos INCODER 2015.

¿De qué manera la seguridad de los derechos de tenencia colectiva contribuye a la disminución de conflictos y al cumplimiento de los compromisos de cambio climático?

Investigaciones muestran que la seguridad de los derechos de tenencia colectiva contribuye a la disminución de conflictos. Por ejemplo, un análisis de 71 casos de conflicto interno y/o de guerras a nivel global encontró que dos tercios de dichos conflictos fueron originados por disputas y competencias sobre la tierra.³ Compañías que operan en las tierras y bosques donde los derechos colectivos no han sido resueltos o no tienen seguridad jurídica, pueden enfrentar altos costos de inversión o riesgos de perder sus operaciones debido a conflictos con las comunidades locales.⁴ Asegurar los derechos de las comunidades ayuda a prevenir este tipo de conflictos.

Otros análisis mundiales sobre la relación entre la seguridad de los derechos de tenencia colectiva y la reducción de las emisiones de carbono en 14 países de gran cobertura forestal, incluyendo Colombia, demostraron que cuando las comunidades cuentan con la seguridad jurídica de los derechos colectivos sobre sus tierras y recursos forestales están en mejores condiciones de detener la destrucción de los bosques y, por consiguiente, limitar las emisiones de carbono. A nivel mundial, los 513 millones de hectáreas de bosques reconocidos como propiedad de los pueblos indígenas y comunidades rurales almacenan alrededor de 37.7 millones de toneladas métricas de carbono.⁵

¿Cuáles serían los siguientes pasos para asegurar los derechos de tenencia colectiva pendientes de reconocimiento y legalización?

El compromiso que el gobierno de Colombia ha establecido a nivel internacional para reducir la deforestación y las emisiones en un 20% para el año 2030 puede servir como una herramienta para la construcción de paz en los territorios. Esfuerzos organizados para evitar la deforestación, un manejo sostenible de los recursos naturales, y la promoción de una agricultura sostenible son esenciales en este nuevo escenario de oportunidad para asegurar el desarrollo sostenible del país. Un estudio global reciente sobre los impactos de los acuerdos de paz en los recursos naturales⁶ ha demostrado que de los 800 acuerdos firmados desde 1945, menos del 15% han prestado atención a los recursos naturales. Estos acuerdos de paz han fracasado en los cinco años siguientes de su implementación debido a que no abordaron las causas subyacentes del conflicto interno – la competencia por la tierra y los recursos. Colombia tiene la oportunidad de aprender de otras experiencias para aplicar de manera efectiva los principios de sostenibilidad ambiental y justicia social. En la intención de promover el desarrollo rural del país es necesario, como paso esencial para la construcción de paz, que los territorios de las comunidades indígenas y afrodescendientes y sus recursos naturales sean foco de atención para evitar que sean devastados.

Colombia vive un momento único para asumir liderazgo a nivel internacional, ha suscrito uno de los acuerdos de paz que integra el concepto de sostenibilidad en sus principios de productividad y el acceso a la tierra y ordenamiento socio-ambiental. Además, intenta realizar una transformación profunda del campo

Tabla 2

Solicitudes un foco de legalización de resguardos y títulos colectivos, según registros del INCODER

Región	Número de Resguardos (Indígenas)	Total área solicitada en registro (Ha)
Amazonía	217	90.814,9790
Andina	134	36.642,3605
Orinoquía	88	2.965,5000
Caribe	80	8.688,5484
Pacífica	180	335.363,3015
Insular	0	0,0000
Total Resguardos Indígenas	699	474.474,6894

Región	Número de territorios colectivos (Comunidades Negras)	Total área solicitada en registro (Ha)
Caribe	92	133.004
Resto Del País	143	1'108,190
Total Comunidades Negras	235	1'241.194

Total # resguardos indígenas y comunidades negras	934	1'715.668,6894
--	------------	-----------------------

Datos INCODER 2015.

con oportunidades de desarrollo para los pueblos indígenas y afrodescendientes. Es el momento idóneo para abordar de manera directa la seguridad de los derechos de tenencia colectiva de estas poblaciones en la implementación de los acuerdos de paz. Mucho más importante es saldar de manera decidida la deuda pendiente de reconocimiento y titulación de los resguardos indígenas y territorios colectivos que por años han esperado la acción del Estado.

Según datos del INCODER a marzo 2015, siguen en espera de resolución solicitudes de titulación de 699 resguardos indígenas y 235 títulos colectivos de comunidades negras.

Particular atención merece la situación de las comunidades afrodescendientes en el Caribe, donde los derechos territoriales no han sido reconocidos en la misma proporción que para las comunidades habitantes del litoral Pacífico. Mientras que en la región del Pacífico se han titulado 5,3 millones de hectáreas, en el litoral Caribe sólo 3.430 hectáreas están tituladas, siendo que los consejos comunitarios del Caribe aspiran al reconocimiento de al menos dos millones de hectáreas.⁷ Actualmente están en trámite ante el INCODER 92 solicitudes de títulos colectivos en esta región, que llevan esperando entre 2 y 5 años, después de haber sido radicados oficialmente.

La región del Caribe, al igual que otras regiones ha sido altamente afectada por el conflicto, con alta presencia y control armado territorial de distintos grupos, intensificación del secuestro, desapariciones, masacres y desplazamiento forzado. Muchas comunidades afrodescendientes han sido víctimas recurrentes de este conflicto, han perdido sus derechos territoriales sobre los espacios de ocupación ancestral, siendo cada vez más confinados y limitados en el ejercicio de sus propias formas de vida y cultura. Asegurar el derecho al territorio de las comunidades étnicas no sólo permite la protección de la diversidad cultural del país, también permite la realización efectiva de los derechos constitucionales de las comunidades étnicas sobre sus territorios y recursos, y la protección de estos espacios y ecosistemas habitados ancestralmente por dichas comunidades.⁸

Hoy, el mundo está mirando a Colombia como un país comprometido a terminar con más de 50 años de conflicto interno y como líder en la lucha contra el cambio climático.

El Estado colombiano necesita actuar ágil y contundentemente en la protección de los derechos de tenencia colectiva y la resolución de las solicitudes de titulación territorial de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Es importante aprovechar la oportunidad de resolver esta deuda histórica en el nuevo

escenario de implementación de los acuerdos de paz y compromisos frente al cambio climático, en los cuales los derechos colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes estén garantizados.

Notas Finales

- ¹ Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI). 2014. “¿Qué futuro le aguarda a la reforma de la tenencia forestal? Progreso y ralentización de la reforma de la tenencia forestal desde 2002.” RRI, Washington, DC.
 - ² Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015. “Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá.” Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá D.C.
 - ³ Alden Wily, Liz. 2008. “Whose Land Is It? Commons and Conflict States. Why the Ownership of the Commons Matters in Making and Keeping Peace.” RRI, Washington, DC.
 - ⁴ El Proyecto Munden y La Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI). 2013. “The Financial Risks of Insecure Land Tenure: An Investment View.” RRI, Washington, DC.
 - ⁵ Instituto de Recursos Mundiales y La Iniciativa para los Derechos y Recursos. 2014. “Asegurando derechos, luchando contra el cambio climático.” WRI y RRI, Washington, DC.
 - ⁶ Blundell, Arthur G. y Harwell, Emily E. 2016. “How Do Peace Agreements Treat Natural Resources?” Forest Trends, Washington, DC.
 - ⁷ La Pontificia Universidad Javeriana. 2016. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos: Posibilidades y limitaciones de la titulación colectiva en los consejos comunitarios del Caribe colombiano. Documento de trabajo #10. Universidad Javeriana, Bogotá.
 - ⁸ La Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- * Informe escrito por Omaira Bolaños, con las contribuciones valiosas de la Universidad de la Pontificia Universidad Javeriana.

La Iniciativa para los Derechos y Recursos

La Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI) es una coalición mundial que consiste de 15 Socios, 5 Redes Afiliadas, 13 Miembros Asociados Internacionales, y más de 150 organizaciones colaboradoras internacionales, regionales y comunitarias comprometidos con mejorar los derechos a las tierras y recursos forestales de los pueblos indígenas y las comunidades locales. RRI impulsa la colaboración y las capacidades de los miembros de la coalición para promocionar derechos locales seguros a la tierra y a los recursos, y cataliza políticas progresivas y reformas de mercado. Para más información, visite www.rightsandresources.org.

Redes Afiliadas



Patrocinadores



Los puntos de vista presentados aquí son de los autores, y no necesariamente los comparten los organismos que generosamente patrocinaron el presente trabajo, ni tampoco los Socios o las Redes Afiliadas de la Coalición.

Este trabajo es bajo Creative Commons License Atribución Creativa CC BY 4.0.

2715 M Street NW
Suite 300
Washington, DC 20007
www.rightsandresources.org
@RightsResources

